

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5620

CELEBRADA EL MARTES 27 DE MARZO DE 2012
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5632, DEL 17 DE MAYO DE 2012



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. CONSEJO UNIVERSITARIO. Minuto de silencio	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS	3
3. INFORMES DE RECTORÍA	18
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	22
5. PROYECTO DE LEY. Ley para garantizar la consolidación, el mantenimiento y el financiamiento permanente de nuestros parques nacionales. Análisis	28
6. AGENDA. Modificación.....	37
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el Dr. Rafael González Ballar	37
8. NOMBRAMIENTO. Representante por el Área de Ingeniería en la Comisión de Régimen Académico.....	39

Acta de la sesión N.º 5620, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintisiete de marzo dos mil doce.

Asisten los siguientes miembros: Dr. José Ángel Vargas Vargas, director, Sedes Regionales; Dra. Yamileth González García, rectora; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Ingrid Molina Mora y Srta. Rebeca Sura Fonseca, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y ocho minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

Ausente con permiso: Dr. Oldemar Rodríguez.

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de Miembros.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Se continúa con el análisis de la Propuesta de la Dirección referente al proyecto de ley denominado: *Ley para garantizar la consolidación, el mantenimiento y el financiamiento permanente de nuestros parques nacionales. Reforma del artículo 2 de la Ley N.º 8694, del 27 de marzo de 2009.* Expediente N.º 18.251 (PD-12-02-011)
5. Se continúa con el análisis del criterio de la Universidad de Costa Rica referente al proyecto de ley denominado: *Ley de Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales.* Expediente legislativo N.º 17.914 (CEL-DIC-11-028).
6. El Dr. Rafael González Ballar solicita permiso para ausentarse de sus labores en el Consejo Universitario los días jueves 29 de marzo, jueves 10 de mayo y jueves 7 de junio del año en curso, con el fin de atender varias invitaciones del Posgrado de Derecho Agrario y Ambiental de la Universidad de Utrecht de Holanda y de la Comisión de Asuntos Ambientales del Poder Judicial.
7. Nombramiento de la persona candidata ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ingeniería.
8. Modificación presupuestaria 1-2012 a la relación de puestos institucional.
9. Integración de la Comisión Especial que recibirá las candidaturas de las diferentes áreas y del sector administrativo para la elaboración de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.

****A las ocho horas y cuarenta minutos, entra la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.****

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS informa que el Ing. Ismael Mazón fue invitado a la Presidencia de la Asamblea Legislativa, con el fin de conversar sobre la *Ley General de*

Electricidad y el Proyecto de *Ley de Contingencia Eléctrica*. Por eso, a las nueve de mañana se retirará y se reincorporará más tarde, si el tiempo le resulta favorable.

****A las ocho horas y cuarenta y un minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. ****

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, abre un espacio para informar sobre el fallecimiento del Sr. Luciano Alberto Segura y Sr. Adonay Arrieta Piedra.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Sr. Luciano Alberto Segura, esposo de la Sra. María Eugenia Durán Carrillo, funcionaria del CEA, y el Sr. Adonay Arrieta Piedra, profesor de la Escuela de Derecho.

ARTÍCULO 2

Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Proyecto *Ley Reguladora de Investigación Biomédica*.

El Consejo de Área de Salud envía copia del oficio FM-156-3-2012, dirigido a la Asamblea Legislativa, mediante el cual solicitan reenviar a estudio de comisión el proyecto de *Ley Reguladora de Investigación Biomédica* (Expediente 17.777), según una serie de razones expuestas en el oficio.

b) Resolución VD-8782-2012

La Escuela de Formación Docente remite copia del oficio EFD-D-246-2012, dirigido a la Dra. Yamileth González García, rectora, por medio del cual solicita se suspendan los efectos de la resolución VD-8782-2012 y, a la vez, manifiesta que el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por la Escuela de Formación Docente no debió rechazarse, ya que no se analizan las razones de fondo del recurso.

c) Campaña de sensibilización sobre el agua

La M.Sc. Yamileth Astorga Espeleta, coordinadora del ProGAI, comunica, en oficio ProGAI-158-12, que con el fin de contribuir a la reversión del deterioro ambiental, se han dado a la tarea de crear mensajes de sensibilización e importancia de la gestión adecuada del agua. Para tales efectos, adjuntan una serie de mensajes para ser ubicados en el Consejo Universitario.

d) Reunión del PAIS

El Dr. Mauricio Vargas Fuentes, director del Programa de Atención Integral de Salud, envía copia del oficio PAIS-DG-132-012, dirigido a la M.Sc. Rosemary Gómez Ulate, secretaria

General del SINDEU, mediante el cual manifiesta su malestar por la intromisión de un grupo de representantes del SINDEU en la reunión a la que se había convocado el personal del PAIS, el pasado viernes 16 de marzo en el auditorio de la Facultad de Derecho.

e) Denominación de carreras de Ingeniería

El Ing. Edwin Solórzano Campos, M.Sc, decano de la Facultad de Ingeniería, envía copia del oficio I-086-03-2012, dirigido a la Dra. Libia Herrero Uribe, vicerrectora de Docencia, mediante el cual comunica que han transcurrido 42 días hábiles desde que se solicitó información acerca de los parámetros utilizados por la Vicerrectoría para la denominación de carreras de Ingeniería y para designar la carrera de Tecnología de Alimentos como “Ingeniería de Alimentos”, y aún no se ha recibido la respuesta.

f) Licenciatura en Marina Civil

El Ing. Edwin Solórzano Campos, M.Sc, decano de la Facultad de Ingeniería, envía copia del oficio I-087-03-2012, dirigido a la Dra. Libia Herrero Uribe, vicerrectora de Docencia, por medio del cual solicita copia de la documentación que respalda la creación de la Licenciatura en Marina Civil.

g) Semana Universitaria

La Vicerrectoría de Docencia comunica, en circular VD-C-4-2012, que la Semana Universitaria de este año se llevará a cabo del 21 al 27 de abril.

h) Pases a comisiones

• **Comisión de Política Académica**

Solicitud de tiempo adicional para los profesores: Dra. Georgina Gómez Salas (1/8 T.C.), Bach. Ernesto Vargas Méndez (1/8 T.C.) y Dra. Gabriela Murillo Solís (1/8 T.C.)

• **Comisión Especial**

Analizar los documentos emitidos por la Oficina de Contraloría Universitaria denominados: *Cumplimiento de los términos de contrato de gestión entre el Programa de Atención Integral en Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social y Análisis de la operación y gestión administrativa del Programa de Atención Integral en Salud*

i) Lección inaugural

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS agrega otras actividades en las que tuvo participación, entre ellas, la asistencia a la Lección Inaugural, el 21 de marzo la cual fue dictada por el Dr. Ramón Vilanoba Arboz, relacionada con la Ingeniería de Control.

j) Develación de la escultura *En torno al sol*

EL DR. JOSÉ Á. VARGAS detalla que el Ing. Agr. Claudio Gamboa, el Dr. Ángel Ocampo y su persona estuvieron en la develación de la escultura “En torno al sol”, donada a la Universidad de Costa Rica por el escultor Herbert Zamora Rodríguez.

Comenta que la actividad no tuvo una asistencia muy concurrida no porque no hubiera interés, sino, tal vez, no se hizo la debida comunicación al acto. Añade que el valor artístico y material de la escultura son muy grandes; por ejemplo, solo la fundición del material con que está hecha tiene un valor de veinte millones de colones aproximadamente.

Explica que tampoco hubo una invitación general; lo señala, porque considera que el gesto y la actitud del escultor son dignos de ser reconocidos de otras formas.

k) Visita al Cinespa

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comparte que el viernes pasado realizaron la visita al Centro de Investigaciones Espaciales, con lo que iniciaron las visitas de este ciclo, tal como lo habían acordado. Agradece a la Dra. Lela Taliashvili, directora del Cinespa, por la explicación y el informe que presentó, así como por la atención que les brindó.

Destaca que el informe de labores fue muy importante, además de que el Cinespa está cumpliendo 10 años de su creación. Se refiere a la importancia que tiene el programa, la concepción actual y el futuro del trabajo que se está realizando, el cual pareciera muy bien definido y proyectado; sin embargo, indica que hay varios asuntos pendientes en los que la presencia de la Administración en la reunión hubiera sido relevante, o bien, tener algún otro elemento que les permitiera clarificar los asuntos, como: el tema del edificio pendiente, las plazas para Cinespa y el Planetario, los problemas derivados de funcionar como un programa autofinanciado y los problemas con la definición del programa del Planetario.

Explica que, tal como él lo señaló en al cerrar la visita, es muy importante que la Comisión de Política Académica se plantee, en todo ese análisis de los programas que está realizando, el tema del Planetario y lo atienda de manera integral. Detalla que la Dra. Lela Taliashvili manifestó su interés en asistir a algún tipo de reunión.

Deja pendiente el asunto, porque le parece importante conocer el criterio de la Rectoría sobre ese caso específico.

l) Asamblea de Fundevi

EL DR. JOSÉ Á. VARGAS informa que el Sr. Rafael González Ballar, el Ing. Arg. Claudio Gamboa y su persona asistieron a la Asamblea de Fundevi, en la que pudieron escuchar el informe de la Fiscalía, del delegado ejecutivo y los planes para los años siguientes.

m) Conferencia

EL DR. JOSÉ Á. VARGAS indica que asistió a la conferencia dictada por el Dr. Román Gouber, de la Universidad Autónoma de Barcelona, "Comunicación social y traumas sociales". Destaca esa actividad tanto por la calidad del conferencista, como por el esfuerzo realizado, de manera articulada, por el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), la Maestría en Literatura de la Escuela de Estudios Generales, el Centro Cultural de España y Fundacivi, y otras tres que durante la semana se impartirán.

****A las ocho horas y cincuenta y siete minutos, entra el Dr. Rafael González Ballar. ****

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ se refiere al documento del inciso a) de los informes, en donde el Consejo del Área de la Salud les envía una solicitud en la cual, con base

en una serie de razones, pide reenviar el estudio a Comisión Legislativa, el proyecto de Ley 17.777. Indica que en esa misma nota están pidiendo una sesión con el plenario para explicar los motivos.

Ella le sugirió al Dr. José Ángel Vargas Vargas, además de conversarlo con el Dr. Luis Diego Calzada, que le dieran un espacio en el Consejo del Área para explicarles todo el procedimiento, lo que se ha seguido, los tres informes que han hecho, lo que recibieron posteriormente de la Asamblea Legislativa, de algunas fracturas de fracción, para que ellos concreten la solicitud. Señala que de ellos no depende que el proyecto regrese a Comisión, sino que es una decisión del plenario.

Comenta que el último de los dictámenes señalaba muy claramente que no estaban de acuerdo hasta tanto se cumpliera con. Detalla que la semana anterior, el Poder Ejecutivo lo sacó de la lista de proyectos de ley, cuando en su momento estuvo en tercer o cuarto lugar; no sabe cómo se encuentra en esa semana, pero si a todos les parece, prefiere reunirse con ellos para conocer las inquietudes, informarles cuál ha sido el proceder de los dictámenes del Consejo y, si siempre mantienen el interés, darles, entonces, una cita para el.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica que él está respondiendo la nota en la que manifiesta que, previamente, la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, como representante del área, está en disposición de reunirse con ellos y explicarles cuál es el procedimiento que se ha seguido y que ya hubo un dictamen del plenario. Si para después la situación cambiara, señala que entonces ya verían la pertinencia de la reunión, aunque sería continuar con el mismo sistema de cómo se han ido atendiendo los proyectos de ley.

De momento, no les concederán la visita al plenario por el estado del proyecto, del que ellos ya elaboraron el respectivo dictamen y la Comisión Especial de Leyes también hizo un informe; todo comunicado a la Asamblea Legislativa, por lo cual no podrá variar. Explica que la intención es canalizar adecuadamente, en su momento justo, las observaciones que tengan y, si fuera pertinente, escucharlos después; no habría ningún problema.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL advierte, con respecto al último punto que acaban de hablar, que no se vaya a malinterpretar y que crean que están renuentes a darles la audiencia, porque es un sector que, en otras circunstancias, ha sido muy crítico con el Consejo.

No logra entender el asunto de la Escuela de Formación Docente, y señala que no debería rechazarse, ya que no se analizan las razones de fondo. Solicita que le aclaren en qué consiste.

Pregunta si puede tener copia de la nota que envió el Dr. Mauricio Vargas Fuentes, del PAIS, en la que se queja de la intervención del Sindicato en una actividad.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS explica que el oficio de la Escuela de Formación Docente dice que no se analizaron las implicaciones de fondo que tiene esa resolución.

Por otra parte, detalla que la Dra. María Marta Camacho, directora de la Escuela de Formación Docente, insiste en que no se han analizado las implicaciones que tiene esa resolución, tanto para los estudiantes como para la Institución en general, de acuerdo con lo que estiman una violación a la normativa universitaria. Comenta que eso se debe a que la Vicerrectoría de Docencia fue totalmente tajante y les rechazó de plano el recurso de

revocatoria por inadmisibles, con apelación a lo sucedido por falta de legitimación y por ser infundado e improcedente.

Añade que también se dice que no se eleva ninguna otra impugnación dado su rechazo de plano, además de que se mantiene la resolución con toda su validez, aplicación y efectos, y se ordena a la Dirección de la Escuela de Formación Docente continuar con los demás trámites de procedimiento para su implementación y ejecución.

*****A las nueve horas y dos minutos, sale el Ing. Ismael Mazón. *****

Puntualiza que por esa razón, ellas insisten en que no se ha analizado de fondo. En todo caso, deja claro que ahí tiene el documento por si desean consultarlo.

En cuanto a la nota que envía el Dr. Mauricio Vargas, señala que con gusto le dará una copia al Lic. Héctor Monestel. Explica que en esa nota se indica que se ha propiciado la posibilidad al SINDEU de una reunión en el marco de un tono de respeto; además, comenta que el Dr. Vargas señala estar en disposición de hacer esa reunión otra vez, aunque no considera oportuna la forma en que él llama intromisión en la otra reunión.

2. Informes de miembros

- **Alianza Costa Rica por carbono neutral**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO exterioriza su preocupación por la aparición de la Universidad en una página de Internet de una fundación de carácter privado, en la que aparece comprometida como miembro de dicha fundación. Indica que está colocada con cierta ambigüedad, pero le preocupa que se nombre a la Universidad, sin que esta tenga conocimiento de ello.

Indica que le solicitó a la Sra. Yamileth Garbanzo que proyectara desde el inicio el nombre de la asociación, que cree que está ligada con la Fundación Gaia; puntualiza que la dirección electrónica es www.celebremoseldiauno.com, en donde aparece la descripción, los datos de la alianza carbono neutral y más adelante señala la lista de miembros, que dice: “La alianza de miembros carbono neutral está conformada por las personas, las instancias de la sociedad civil y del Gobierno, quienes firman el acuerdo paz de la Tierra. El propósito de esta alianza es implementar la proclama de paz en Costa Rica. (...). Los firmantes del acuerdo se han comprometido a vivir en forma sostenible, a conocer, minimizar, etc., todas las actividades hacia la carbono neutralidad realizada por los medios de alianzas que serán anunciadas y promovidas mediante la ventana de la Tierra (...)”. Luego, aparecen de inmediato quiénes son esos participantes, en una lista bastante amplia; ahí es donde quiere llamarles la atención, hacia el número 175, donde aparece la Universidad de Costa Rica junto con la Universidad para la Cooperación y Alternación, la Universidad para la Vida y otras.

*****A las nueve horas y siete minutos, entra la Dra. Yamileth González. *****

Destaca que no tienen la representación de la Rectoría, pero le parece que es la instancia que debería emprender las acciones para ver de qué manera se corrige ese uso indebido, y

además comprometedor, del nombre de la Universidad, porque ciertamente la Universidad tiene, dentro de sus políticas y sus prácticas, la protección del medio ambiente y la preocupación por la carbono neutralidad, pero eso no significa que se esté adhiriendo a ningún organismo ni que haya firmado un acuerdo de conformación de alguna fundación de carácter privado, como la Fundación Gaia.

Señala que ha conversado con el Dr. Rafael González sobre el tema. Considera que él podrá ampliar el asunto. Indica que ellos han suscrito un pronunciamiento sobre el carbono neutralidad, pero que eso no los hace miembros de ningún grupo, ni han dicho que lo hacen por ser parte de, sino a partir de las propias políticas que surgen de la Universidad.

Quiere presentar su inquietud, en particular a la Dra. Yamileth González.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica que, con el permiso de quienes solicitaron participar, cederá la palabra primero al Dr. Rafael González, ya que se referirá al asunto que presentó el Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ comenta que él trató de explicarle al Dr. Ángel Ocampo que lo que ocurre es que esas personas han estado trabajando, desde hace un tiempo, en la firma de la carbono neutralidad. Lo que se imagina que hicieron, porque incluso él participó en una de las reuniones que tuvieron en INBio, fue que a raíz de que la Universidad firmó el carbono neutralidad, igualmente lo hizo la Earth.

Explica que esas personas hicieron la declaración y comenzaron a fomentarla en el país. Se imagina que ellos recogieron la información de todas las otras instituciones que hicieron declaraciones de carbono neutralidad para meterlas en esa lista. Aclara que la única persona que puede firmar una declaración de ese tipo, si se quiere comprometer, es la Dra. Yamileth González, y que eso no está firmado ni por ella ni por la Rectoría. Además, añade que aunque estuviera firmado, si la Universidad decide adherirse, aun cuando tiene ya una carbono neutralidad, eso no estaría del todo mal, porque es una declaración de que se compromete a tratar de llegar a una carbono neutralidad, a una paz con el planeta, etc.

Reitera que estuvo en la reunión del INBio, a la cual llegó una cantidad enorme de universidades, instituciones, empresa privada y otros, para comprometerse y hacer todos los esfuerzos por una carbono neutralidad. Cree que por ahí es por donde va el asunto.

En todo caso, considera que si el Dr. Ángel Ocampo hace la petición, se le puede mandar a pedir a esa institución una explicación de por qué aparece el nombre de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS agradece la participación al Dr. Rafael González. Cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO indica que si tuviera un carácter informativo de conocer cuáles son las instituciones que han hecho alguna gestión, que se han proclamado en esa línea, estaría correcto, pero más bien lo que sucede es que aparece como la lista de miembros de la alianza en la que, incluso, dice que adquieren ciertos compromisos. En ese sentido es que le preocupa el uso indebido del nombre de la Universidad, porque esta no se ha proclamado como miembro de ninguna alianza particular; sin embargo, reitera que el texto, tal como lo vieron, aparece como "Lista de miembros", y ahí aparece en el puesto 175.

Añade que eso ha tenido ya algún impacto, porque se han comunicado con él preguntándole que si es cierto que la Universidad de Costa Rica está trabajando con esa fundación. Detalla que, entonces, ya en la práctica ha generado incomprensión y dudas en la comunidad.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ dice no tener mucha información sobre lo que están comentando. Le sorprende el asunto, e indica que lo indagará con cuidado, para que en la próxima sesión puedan hablar mejor sobre la alianza del carbono neutral.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS agradece a la Dra. Yamileth González.

- **Situación del PAIS**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ informa, con respecto a la comisión especial que se formó la semana anterior para revisar los documentos emitidos por la Oficina de Contraloría Universitaria, que en cumplimiento de los términos del contrato de gestión del Programa de Atención Integral en Salud, la semana anterior el Dr. Alberto Cortés y su persona se reunieron con la Contraloría y con la Oficina Jurídica, aunque el Sr. Ramón Bonilla, de Rectoría, no pudo acompañarlos.

Cuenta que con base en las principales preocupaciones que tenían, discutieron sobre diferentes aspectos del PAIS. En primer lugar, trataron la intención original del convenio, en donde se pretendía que la Universidad de Costa Rica contribuyera en la construcción de un modelo de atención en salud de primer nivel, el cual ayudara al bienestar y a la salud de la población.

Revisaron todo lo que tiene que ver con el cambio de escala. Explica que ellos comenzaron con tres Ebais en Curridabat y que en tres años ya tenían más de 40 Ebais, lo cual quiere decir que tal vez la proporción de servicios aumentó en una medida sumamente importante. Indica que la primera prestación de servicios se hizo con Fundevi, pero al trasladarla a la Universidad, comienzan las limitaciones, aunque no fueron deficitarias de manera significativa hasta el 2008. Comenta que en años anteriores hubo deudas, pero que se habían cancelado en diferentes momentos, por lo que desde el 2008 hasta ese momento la progresión es de un 500% aproximadamente.

También, comenta que analizaron que existen insatisfacciones de ambos lados: mientras ellos dicen que la Caja no ha cumplido con una serie de acuerdos, la Caja también dice que ellos tienen incumplimientos, por lo que pareciera que es una relación en la que ambas instituciones están encontrando dificultades.

En cuanto a la estructura y la administración, en la parte estructural de salarios, los hace pensar en la sostenibilidad. Indica que actualmente disponen de un análisis que permitió tener una estructura de costos más clara; por otro lado, indica que están correlacionando permanentemente al interinazgo a esa población; situación que también les preocupa.

Comenta que los elementos de vínculo académico no han sido tan claros, aunque añade que ella ha defendido reiteradas veces en el Consejo que el aporte para el modelo de atención existe y que hay unidades académicas que lo han logrado en mayor o menor medida; sin embargo, indica que pareciera que ese aporte no es tan visible institucionalmente. Puntualiza que la figura de programa no le ha ayudado, porque no es una figura que contribuya y porque

es un programa que depende de una vicerrectoría cuando su accionar tiene que ver más allá de esa Vicerrectoría.

Detalla que tiene el Consejo Directivo, que no tiene atribuciones, ni siquiera las de un Órgano Asesor. Cuando las decisiones se han tomado, ese consejo directivo no necesariamente ha participado con la propiedad que permitiría otro tipo de órgano.

En la misma línea de la última carta que hizo la Dra. Yamileth González, pensaron que si la situación no se arregla, es mejor una salida negociada. Señala que en ese sentido va la recuperación del dictamen, colocando los principales argumentos.

Comenta que ella y el Dr. Alberto Cortés se reunieron con el Consejo Directivo, ya que tenía sesión la semana anterior; indica que pidieron la cita de un día para otro y se las dieron. Explica que, en la primera parte de la sesión, el Dr. Mauricio Vargas había informado de los avances en la negociación del contrato y que a ellos les dieron poco más de una hora de participación.

Hicieron un recuento, en primer lugar, de por qué interviene el Consejo, desde cuando este está pidiendo a la Administración explicaciones del déficit que viene desde el 2008, cuánto ha aumentado y otras preocupaciones que ya mencionó. Después, dado que la sesión terminaba a las cuatro y muchos tenían otros compromisos, escucharon preliminarmente las apreciaciones, las que, en muchos casos, apuntan a elementos similares a los que ellos valoraron. También reiteran que el Consejo Directivo no ha sido escuchado en su posición y que, frente a lo que es el aporte de la Academia, ha estado muy pobremente atendido.

Pregunta si tal vez el Dr. Alberto Cortés quiere ampliar un poco más sobre esa reunión, porque dice que ella, al estar tan metida, pierde un poco la objetividad, mientras que el Dr. Cortés puede agregar algo al ser la primera vez que estaba frente a ese consejo directivo.

Indica que esa semana, cuando ya se integre el Ing. Ismael Mazón, están por terminar un dictamen que tendrá ese marco, el cual ella considera como un refuerzo a la posición que está asumiendo en ese momento la Administración. También, sería como un encuadre a cuáles son las condiciones para que esa prestación de servicios continúe recuperando los objetivos iniciales, reforzándose o que se defina su término. Añade que casi todos los participantes expresaron que lamentarían mucho un cierre, que les parece que sería una posición frente a las comunidades, frente a lo que se ha estado levantando, y que es el escenario que menos querrían.

- **Evasión fiscal**

EL DR. ALBERTO CORTÉS hace varios comentarios sobre algunos temas. En primer lugar, señala que le llama profundamente la atención el escándalo que se generó recientemente con el tema de la evasión fiscal de los ministros. Durante el debate que se suscita con la aprobación del plan fiscal, indica que casualmente en la propuesta que ellos aprobaron, en la que recomendaban que no se aprobara esa propuesta por varias razones, señalaban explícitamente que uno de los problemas de legitimidad que tiene la recaudación y el tema fiscal tiene que ver con la evasión, y que lo primero que se debería atacar, si se pretende hacer una reforma tributaria, es ese tema.

Comenta que ese no es un tema menor no solo moral, sino cuantitativo. La Contraloría General de la República dice que la evasión del impuesto de renta es cercana al 4% del

producto interno bruto (PIB). Recuerda que el déficit terminó cerrando en el 4,4%, no en el 5,5% que dijeron otros para sobredimensionar una urgencia de un paquete fiscal. Detalla que la evasión del impuesto de renta, si se atendiera y se redujera, cubriría el déficit, y que el impuesto de venta tiene una evasión cercana al 1,5% del PIB.

Considera que ese fue un tema al que nadie le dio atención, y pareció como si fueran un grupo de ilusos pidiendo la reducción de la evasión fiscal. Da el ejemplo de que en España, Mariano Rajoy, un gobernante de derecha, asume el Gobierno, y lo primero que dice es que atacará la evasión fiscal para reducir el déficit, cuando en Costa Rica no sucede, pues se dice que hay una gran crisis fiscal, algo que no es cierto; además, frente a esa crisis, se dice que no hay nada que hacer con respecto a la evasión. Indica que en ese contexto de debate sobre el tema fiscal, se encuentra que varios ministros, entre ellos el ministro de Hacienda, que es el que cobra impuesto, subvalora su casa, por ejemplo, para pagar cualquier cosa en términos de impuestos.

Lo impresionan las respuestas. Por ejemplo, el ministro de Hacienda dice en la prensa que no conocía la ley, alega ignorancia y que se equivocó, e insiste en que es algo que puede hacer, porque cualquier persona del país puede alegar ignorancia. Señala que, como bien lo han dicho muchas personas en redes sociales, deben preguntarse si a un ciudadano de los demás le permitirían esa respuesta, y concluye que no sería así, porque en esos asuntos, cuando se trata de un ciudadano “común”, Hacienda es implacable. Detalla que hay innumerables ejemplos de casos en los que, por montos ridículos, terminan con una demanda por parte del Estado.

Comenta que, entonces, por un lado es inaceptable la respuesta de los ministros y del ministro de Hacienda, ante lo que considera que debería renunciar; por otro lado, es todavía peor la posición de la presidenta, quien usó en campaña el argumento de la honestidad y la firmeza, y en ese caso lo que hizo fue defender a sus ministros por la acción cometida, una acción que él considera ilegal, inmoral y relacionada con corrupción política.

Considera que no se pueden dejar pasar esos temas en un contexto en el que a las universidades se les cuestiona su legitimidad para obtener un presupuesto digno y en un contexto en el que están impulsando un ajuste fiscal que no es progresivo, que no se le cobrará en mayor medida a los sectores con más ingresos. Indica que esa situación y la respuesta dada por la presidenta baja la legitimidad de la política en general y contribuye a crear un clima de impunidad muy dañino para la política y la democracia en el país; lo considera inaceptable.

No quería pasar por alto el tema, porque le parece muy grave e indica que están acostumbrados a no hablar sobre acciones inmorales, impresentables.

- **CIEP**

EL DR. ALBERTO CORTÉS informa que el 20 de marzo participó en la presentación del anuario del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP). Comenta que es un centro relativamente nuevo; ellos lo aprobaron el 20 de agosto de 2008 cuando él aún no formaba parte del Consejo. Señala que la Dra. Guzmán hizo una presentación del informe de lo que se ha hecho y también de las ilusiones y aspiraciones en las que avanza el CIEP.

En el caso de la presentación del anuario, el primer número de estudios políticos estuvo a cargo del Prof. Constantino Urcuyo, quien hizo una muy agradable presentación y descripción

de los contenidos del anuario, que esperan que se consolide como una publicación importante en términos de los estudios políticos del país.

Se refiere al PAIS, e indica que el 20 de marzo acompañó a la M. Sc. María del Rocío Rodríguez a la reunión del PAIS. Considera que fue una reunión importante, porque han estado muy centrados en el análisis administrativo, financiero y legal de la situación del PAIS; añade que con el Consejo Directivo del PAIS lograron dimensionar otros aspectos, sobre todo la riqueza académica de ese convenio.

Comenta que parte del problema es que, posiblemente, no se le ha dado una suficiente divulgación a la información sobre el impacto académico que ha tenido para las comunidades la participación de la Universidad en el PAIS y que ha tenido para la Universidad la participación en las comunidades en términos de innovación de las prácticas docentes, de las prácticas de acción social y de la investigación misma. Señala que son cientos de estudiantes los beneficiados y muchos profesores de varias unidades académicas.

Detalla que, aunque se les ha presentado un informe escrito en dos ocasiones, según les dijo el responsable de ese vínculo, ellos pidieron que se les enviara el del 2011; además, consideraron muy importante que eso tuviera una adecuada socialización, tanto en la Universidad como en las comunidades.

Señala que quedó claro que en la negociación que se quiere hacer del nuevo contrato la Universidad ya planteó explícitamente que se debe respetar la estructura salarial que tiene la Universidad de Costa Rica, que es un requisito fundamental. Si eso no se respetara, con el volumen que tiene el programa, generaría un déficit acumulativo que volvería inmanejable la relación; explica que ambas partes perderían, lo cual no sería conveniente. Sin embargo, cree que eso ya lo mencionó la rectora en la sesión anterior y el Dr. Mauricio Vargas lo reiteró en la reunión.

Dice que se les indicó lo crítico que sería para la legitimidad de la Universidad salirse de ese programa, sobre todo por el impacto que se tiene con las comunidades; están hablando de un programa que atiende casi a dos mil personas, algo masivo, y existe conciencia en las comunidades de que la Universidad de Costa Rica es la que atiende esos Ebais y que, además de eso, con sacrificio, compromiso y a veces con déficit, están dándole un trato diferenciado a las comunidades.

Sostiene que no es un tema que solo puedan ver financiera, administrativa y legalmente, sino que también deben tomar en cuenta la dimensión académica y la dimensión social que tiene ese contrato, lo cual hace más complejo el proceso de quienes deben tomar la decisión. Añade que había personas que conocen muy bien el asunto desde que se originó y les lanzaron una idea que le pareció importante, que no tiene que ver con la Caja, sino con ellos: la conveniencia de que el PAIS pase a ser un programa institucional de verdad, lo que significa que haya “una pata” en cada una de las vicerrektorías u otra figura. Les decían que, por mucho, el PAIS trasciende a la Vicerrektoría de Acción Social y que posiblemente parte de los problemas de gestión tiene que ver con que la Vicerrektoría de Acción Social no tiene los recursos ni la capacidad para atender el PAIS en toda su dimensión.

Indica que en esos meses que les queda, antes de firmar el nuevo contrato, deberían valorar a lo interno si valdría la pena pensar en un programa distinto, más complejo administrativamente, dado el tamaño y la complejidad. Señala que se les decía, por ejemplo, que la parte de gestión administrativa debería estar más cerca de la Vicerrektoría de

Administración que a la Vicerrectoría de Acción Social, y que deberían existir prácticas de profesores de Administración Pública o de Administración de Negocios en la gestión del PAIS, porque es una gestión compleja. Lo deja como un elemento que le pareció sugerente, que no tiene que ver con la Caja, sino con ellos; es un asunto de cómo ellos gestionan el PAIS.

- **Cátedra Rodrigo Carazo Odio**

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que la creación de la Cátedra *Rodrigo Carazo Odio*, que están impulsando, avanza. Comenta que el viernes anterior tuvieron una primera reunión con lo que podría ser el Comité o Consejo Asesor de la Cátedra; detalla que en ella participaron: Rodrigo María Monterrey, Juan Manuel Villasuso, Francisco Enriquez, Lidieth Garro, Carolina Carazo, Juani Guzmán, directora del CIEP y quien sería la entidad que heredaría el asiento a la Cátedra, José Daniel Rodríguez, Laura Morgan, asistente, y su persona.

Explica que están pensando en una serie de actividades para el año, incluyendo una conferencia con la Dra. María Eugenia Dengo sobre la Política educativa 1978-1982, para desmitificar muchos de los mitos que hay sobre ese periodo. Además, dice que tienen un seminario sobre la vía costarricense del desarrollo, que era una de las ideas fuerza de don Rodrigo Carazo en agosto. Indica que están creando un archivo espejo de los documentos personales del Sr. Carazo, que son más de veinte mil documentos personales escritos por él (muchos de ellos manuscritos) a lo largo de su activa y productiva vida política. También, están gestionando con la familia para crear el Fondo “Rodrigo Carazo Odio” con la biblioteca “Eugenio Fonseca Tortós”, en la Facultad de Ciencias Sociales.

Señala que la idea es, en el marco del CIEP, tener una línea de investigación y de extensión que permita recuperar el pensamiento político costarricense. Destaca que don Rodrigo Carazo es uno de esos grandes exponentes, además de unirle otros autores y personalidades importantes del país.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA indica que con los informes de los compañeros, el de él será un pequeño aporte.

Refiere que, como mencionó el Dr. Alberto Cortés, el 20 de marzo asistieron a la presentación del *Anuario de Estudios Políticos*, en el marco de que el CIEP es una unidad de investigación creada por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5278, del 20 de agosto de 2008, pero cuyas labores formales se iniciaron en 2009. Explica que dentro de los objetivos del CIEP están: promover la difusión de la investigación y el análisis político como herramienta para la generación de debate y posibilitar la formación de criterio informado por parte de la ciudadanía en relación con los asuntos políticos.

En nombre de las tres personas que asistieron, quiere hacer entrega formal a la Dirección de un ejemplar de ese anuario, el cual, en realidad, es un documento que analiza un año. Desde el Consejo Universitario insta al CIEP a continuar con esa labor que, en realidad, como lo mencionó su directora, es una forma de rendición de cuentas y de mejora continua clara del funcionamiento del Centro.

Le pareció muy interesante la conferencia del Dr. Ramón Vilanoba Arbós, que fue la Lección inaugural. Considera que esa tradición que tiene la Universidad y la presentación que hicieron la Dra. Yamileth González y el Sr. Edwin Solórzano, titulada “Un poco de ingeniería de control: ¿por qué no?”, son aspectos por resaltar por su calidad y su enfoque.

Asimismo, se refiere a la Asamblea General Ordinaria N.º 13 de Fundevi, en la que el Dr. Rafael González, el Dr. José Ángel Vargas y su persona pudieran representar al Consejo.

Comenta que, posteriormente a esa actividad, tuvieron la reunión en la Comisión Permanente de Reglamentos, en donde atendieron a parte del personal de OEPI. Explica que ellos hicieron una presentación sobre una reforma integral del *Reglamento de OEPI* de cara a las aspiraciones que tiene la Universidad de contar con una OEPI y con una OPLAU, con reglamentos adecuados al momento actual.

Menciona lo de ambas reuniones porque cree que es importante que, como tres de los vicerrectores forman parte de la Junta de Fundevi y esta adquiere propiedades, sepan que los nuevos proyectos entran con todos los requerimientos necesarios; sin embargo, indica que tienen una gran cantidad de edificios que necesitan el mantenimiento apropiado y que no cuentan con todas las situaciones especiales que pide la reglamentación. Sostiene que es muy importante que esas propiedades que en un inicio adquieren otras instancias, como pueden ser la Junta de Ahorro y Préstamo o Fundevi, y luego pasan a la Universidad, se adquieran o se construyan con todos los requerimientos necesarios para que después la Universidad no deba asumir el reacondicionamiento que los reglamentos piden.

Cree que los vicerrectores que están ahí deben tener eso presente, porque ha habido casos en los se han adquirido inmuebles cuyo valor como propiedad es alto, pero como inmueble no es así. Cita el ejemplo de la Casa Amador, cuya propiedad es una buena inversión, pero en el caso del inmueble, son necesarias una cantidad de restauraciones.

Quiere llamar la atención en ese punto, porque dice que adquieren propiedades, pero le parece que deben hacerlo con la reglamentación que les piden.

- **Expo Frijol 2012**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA señala que la Facultad de Ciencias Agroalimentarias los invita a la Expo Frijol 2012; detalla que el viernes 30 de marzo, entre 9:00 a. m. y 4:00 p. m., en el Pretil de la Escuela de Estudios Generales, habrá una exhibición de proyectos, degustaciones y venta directa de frijol nacional, con el motivo denominado: "Démosle la mano al productor nacional".

- **UNED**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO indica que la Universidad Nacional lo invitó a una conferencia sobre el pensamiento de Rodrigo Carazo, como miembro representante del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

Otro punto que quiere mencionar, que lo preocupa y considera importante para que después lo vean, es la situación en la que se encuentra "la UNED"; indica que usa el entrecomillado porque, de alguna forma, es una situación en la que se encuentran las universidades en general.

Señala que es lo referente al fallo del Tribunal Contencioso-Administrativo en el que le condena en el nombramiento del auditor, pero además condena a todos los miembros del Consejo. Le preocupa no solo el fallo, sino la actitud en la que se revela el talante del mismo

juez; en ese sentido, sabe que la UNED está emprendiendo acciones en las cuales les solicitarán apoyo.

Indica que el viernes siguiente tiene programado como punto segundo, y central, de la agenda de la Comisión de Autonomía Universitaria de los Consejos Universitarios, la situación que quiere exponer en toda su extensión la delegación de la UNED que se encuentra ahí representada. Comenta que se trata de un tema que tiene que ver con la autonomía de la Universidad. Viendo el espíritu de la resolución, parece haber algo más que eso, por lo menos en el espíritu del juez. Señala que no es sencillamente darle la razón a la Contraloría, sino que innecesariamente.

Explica que a pesar de que la contralora, en principio, comprende la situación de la universidades, saben que ella de manera particular está terminando su periodo, y desconocen cuál será la actitud que tendrá la próxima Contraloría de la República. No sabe si a nivel del CONARE, eso se ha discutido, si han acordado alguna acción; considera que es una acción que va más allá de la Universidad Estatal a Distancia.

- **Huelga del Instituto Tecnológico**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO llama la atención sobre la situación de huelga indefinida que está viviendo el Instituto Tecnológico, porque hay enfrentamientos muy fuertes al interior de la institución con respecto a la posición de esa huelga. Espera que puedan encontrar los caminos de resolución del conflicto.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS agradece al Dr. Ángel Ocampo. Quiere saber si, además del Lic. Héctor Monestel, hay otros miembros que quieran participar. Después de eso, indica que le dará la palabra a la Dra. Yamileth González para que presente el Informe de Rectoría.

- **Decreto sobre la Ley de Pesca del Atún**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL indica que tienen hasta ese momento dos opiniones jurídicas: una de Asesoría Jurídica del Consejo y otra de la Oficina Jurídica de la Universidad, pero entiende que estaban a la espera de ampliar esos criterios e incluso ver con la Universidad Nacional, especialmente, si se podía consensuar o tener una opinión conjunta de las Universidades sobre el particular.

- **Sede de Occidente**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL señala que la semana anterior fue convocado a una reunión de funcionarios de la Sede de Occidente, quienes aparentemente se están viendo afectados con la interpretación que la Oficina de Recursos Humanos hace en la aplicación de pago del zonaje, punto que recientemente aprobó el Consejo, para los funcionarios que tenían el derecho antes de 1988.

Informa que estuvo con ellos, trasladó el asunto a la Dirección y le parece que en algún momento tendrán que ver qué es lo que pasa, si es que hay un problema de interpretación válido o no por parte de la Oficina de Recursos Humanos, o si el asunto ocurre solo en esa Sede, o es algo que se extiende a otras.

Con respecto al reporte que se dio del PAIS, quiere señalar algunos puntos: el primero es el asunto de la pertinencia y la conveniencia de que el programa se haya desarrollado en su momento. Indica que probablemente no haya discusión, pero que lo cierto es que en ese momento se ha convertido, ha llegado a lo que ha llegado y se replantea como una urgente necesidad y reflexión. Comenta que deben ver si, aun así, con sus bondades y buenas intenciones, es un programa sostenible para la institución.

Cree que, además del interés institucional, el aspecto académico y estudiantil, deben velar porque los intereses del personal que trabaja en ese programa no sean afectados, ni de una ni de otra institución, y buscar, dentro de la reflexión que se está haciendo, una fórmula que permita darle a ese personal, que es muy cuantioso para un solo programa, algún mínimo de garantía en cuanto a su estabilidad laboral, si es que una de las opciones es continuar con el programa.

Le alegra saber que también se plantea que se respete la estructura salarial de la Universidad. Escuchando al director del PAIS, parece como si él mismo estuviera incómodo con esa estructura salarial, y la ve como un estorbo, casi como en algunos casos lo hace la convención colectiva. Considera que es importante que se mantenga esa línea de orientación de principio general.

Con respecto a lo de evasión fiscal que se mencionó anteriormente, además de la inmoralidad que eso significa, agregaría que vieron en los días pasados un reportaje de un canal nacional cómo 460 grandes empresas del país evaden miles de millones de impuestos, con cero declaración. Señala que se dio un ejemplo de una, cuyas utilidades en el 2011 fueron de once mil millones de colones y declaró veintiséis mil colones.

Comenta que, al ver eso, la crítica no es una simple declaratoria romántica de que los ricos paguen como ricos, sino que de verdad existe un festín en medio de la crisis fiscal. Sostiene que sí están en crisis, porque el Gobierno no tiene los ingresos que requiere para atender los servicios básicos, pero, evidentemente, eso es lo que está sirviendo de pretexto para el plan fiscal inaceptable como el que se está proponiendo. Indica que no hay crisis económica, sino una gran evasión y que esos ejemplos deberían ser, más bien, un acicate para seguir promoviendo una salida justa en cuanto al tema tributario. Señala que es inconcebible que con el ejemplo de la evasión de una sola empresa, se puedan construir casi dos mil viviendas de interés social.

Cree que deberían considerar un complemento al acuerdo que había tomado el Consejo Universitario, de hacer un llamado de atención político y ético sobre el tema, y, por supuesto, reafirmar la oposición al plan fiscal.

Quiere saber si la rectora o la Dirección tienen algo para referirse al tema Ley del atún, porque ese día irá a un foro sobre el tema en la Sede de Puntarenas, y le gustaría saber por dónde van a abordar el asunto institucionalmente.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica, antes de darle la palabra al Dr. Rafael González, que se reunió con el Dr. Luis Baudrit; la Sra. Giselle Quesada, coordinadora de la Unidad de Estudios, y el Sr. José Pablo Cascante, asesor legal; estuvieron viendo la situación y los extremos de los argumentos. Señala que les quedó la duda de si el Poder Ejecutivo puede crear un nuevo canon, o si no le corresponde realmente a la Asamblea Legislativa hacerlo.

Le parece que el Sr. Luis Baudrit manifestó una apertura, un interés, por ver el tema, de manera que vaya más allá de la conclusión del dictamen, el cual decía que el nivel legal no estaba siendo afectado por el Decreto Ejecutivo. Detalla que quedó pendiente de que él –Dr. Braudrit– se comunicaría con la Oficina Jurídica de la Universidad Nacional para ver cuál es la posición que ellos tienen y ver si es posible realizar una acción conjunta al respecto.

Comenta que vieron las posibilidades en un borrador, las funciones de un pronunciamiento, sus riesgos, sin tener certeza aunque fuera en una línea política. Concluyeron que es muy importante tener claro por dónde va la Universidad Nacional, tarea que tiene a cargo, como ya dijo, el Sr. Luis Baudrit. Además, explica que en caso de que hubiera razones de peso que implicaran una acción judicial de la Universidad de Costa Rica, es necesario hacérselo saber previamente a la ministra de Agricultura o a la Presidencia. Reitera que eso es a modo de suposición, de prever qué podría suceder, y que aún deben clarificar más el asunto.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ se refiere a dos puntos que ya han sido comentados por otros miembros. Primero, a que lo de la OEPI fue en la Comisión de Reglamentos, y les pareció importante darle audiencia al Arq. Asdrúbal Segura para escucharlo. Comenta que cuando lo escucharon exponiendo sobre esa realidad que conoce, consideraron importante plantearle que vieran un poco más allá del Reglamento. Lo que en un principio nació simplemente como una oficina ejecutora, ellos lo estaban viendo, más bien, como algo de largo alcance.

Indica que él le explicaba que en la Comisión de Reforma Integral del Estatuto, por ejemplo, la OEPI pasaba a ser una dirección institucional, con una serie de capacidades mayores de planificación de lo que es ese crecimiento que está teniendo la Universidad en material de construcción y de compra de terrenos. Les pareció importante comentarle eso al Arq. Segura, además de pedirle más observaciones a fondo de los asuntos, porque quisieran que ellos lo vieran con esa visión; no saben si lo de la reforma integral pasará tal y como está, porque eso tiene una discusión amplia en la Universidad.

Considera que aprovechar la reforma de ese reglamento podía ayudarlos en lo que señaló el Ing. Agr. Claudio Gamboa, que a raíz de que ellos ven que la Universidad crece, y lo hace por medio de fondos de Fundevi y Jafap, también ven que se construyen edificios y no hay una línea, un sello; se construye cualquier tipo de edificio de la manera que a cada uno se le ocurre, por lo que en la Universidad va proliferando una serie de construcciones, y todas son diferentes.

Dice que comprar la Casa Sasso no fue un error, porque son propiedades que están alrededor y representan oportunidades, pero el asunto es lo que viene posterior, cuando deben traspasarlo a la Universidad; esas construcciones, a nivel arquitectónico, deben dejar de ser feudos. Señala que ese fue un punto de discusión: una entidad lo compra con un fondo, aparece un feudo y la Universidad casi que no puede utilizarla para ciertas cosas porque solo tiene un uso específico, por ejemplo. Considera importante que el Ing. Agr. Claudio Gamboa haya mencionado ese asunto, porque sí cree que esa es una prioridad en la Universidad.

Señala que siempre ha sido enfático en que deben tener claro que una cosa es la autonomía y otra cosa es que ellos estén comprometiendo análisis jurídicos, que van a responsabilizar a la Universidad más allá de lo que deberían estar peleando.

Sostiene que si apoyarán lo que está haciendo la UNED, que, en ese caso, lo vería un poco difícil porque es en casación, deben tener cuidado en la forma como la apoyan. Asegura que deben estudiarlo muy bien, porque el juez es muy puntual; lo pueden ver con el hecho de

que fue en una adición que le pidió a la Contraloría, ni siquiera en el fallo, donde solicitó que se condenara en costas la solicitud de la Contraloría y que se iniciara el procedimiento contra los miembros del Consejo Directivo por haber desacatado la órdenes que esa última entidad emitió.

Comenta que deben tener cuidado acerca de cómo abordarán esos temas específicos, porque en algunos sí podrían reclamar que están invadiendo parte de la autonomía de las universidades, pero en otros, en los que no necesariamente se da. Señala que en una batalla hay que ver por dónde se van a enfilar los cañones para no comprometer a la Universidad en una batalla en la cual la UNED sí puede luchar por su Estatuto Orgánico, pero que la Universidad de Costa Rica no puede hacerlo con el suyo.

Quiere dejar claro que el Estatuto de la Universidad de Costa Rica dice que el Consejo Universitario nombrará al contralor, sin ponerle términos. Detalla que fue posterior a eso, en un reglamento, cuando se dijo que sería por seis años, con argumentos que jurídicamente no son convincentes, desde su perspectiva, en el sentido de poder decir que es porque es bueno replantearse cómo está funcionando un contralor. Considera que eso es sumamente débil, porque siempre hay procedimientos administrativos claros que, en el caso de que un contralor no esté funcionando o reiteradamente falla en la forma de análisis, pueden sacar a alguien del puesto en el que está.

Reitera que deben cuidarse en ese tema y considerar la verdadera participación y el apoyo que pueden darle a cualquier movimiento de esos.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS señala que concluyen los informes de miembros. Cede la palabra a la Dra. Yamileth González para los informes de Rectoría.

ARTÍCULO 3

Informes de Rectoría

La señora rectora, Dra. Yamileth González, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Programa de Atención Integral de Salud (PAIS)

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ señala que el tema que lleva tiene que ver con el PAIS. Comenta que se retrasó un poco porque antes de llegar a su oficina no había tenido ninguna información de respuesta de la Caja; llamó al PAIS para ver si tenían alguna nota. Le comentaron que el día anterior, en la tarde, la recibieron y que se la enviarían por fax; por esa razón, fue que tuvo el atraso.

Explica que la nota es un poco ambigua, desde su perspectiva, que firma la Gerencia Médica. Quiere leerla a todos para que la comenten. Considera que demandará que la Administración, la Rectoría, todavía tenga que puntualizar una serie de aspectos con la Caja desde ahí hasta el 30 de marzo.

Da lectura a la carta, que a la letra dice:

Asunto: Acuerdos previos a la prórroga para la provisión de servicios de salud por parte de la Universidad de Costa Rica, en las Áreas de Montes de Oca, Curridabat y San Juan Diego y Concepción, en atención a oficio No. R-1534-2012 del 19 de marzo de 2012.

Estimada doctora:

La Caja Costarricense del Seguro Social enfatiza y reitera la disposición de mantener relaciones contractuales con la Universidad de Costa Rica, por el plazo comprendido entre el 1 de abril hasta el 31 de diciembre del 2012 (explica que esta fue la contrapropuesta que la Universidad hizo) en las mismas condiciones del contrato vigente, para la provisión de servicios de salud en las Áreas de Montes de Oca, Curridabat y San Juan-San Diego y Concepción, evidencia de lo anterior, es que la propuesta de prórroga se solicita posterior a la revisión de la propuesta técnica por parte de la Comisión especialmente nombrada para el fin, faltando únicamente la revisión y negociación de la propuesta económica. (Aclara que eso es lo que falta. Ellos ya revisaron la propuesta económica técnica que la Universidad envió y lo que le falta es la revisión de esta propuesta). Detalle sobre el cual y de acuerdo con el Área de Contabilidad de Costos Institucionales ya se trabaja. (Comenta que es la propuesta en la que la Universidad ha influido con el régimen laboral y todo lo que implica para cada uno de los funcionarios trabajar para la Universidad de Costa Rica y no para cualquier otra cooperativa)

Respecto a los montos a cancelar a la Universidad de Costa Rica es importante aclarar:

1-Respecto a los pagos por concepto de Atención Integral en el Primer Nivel de Atención: Cualquier cobro realizado por la Universidad de Costa Rica, exceptuando los cobros mensuales en tractos fijos equivalentes a doceavos del monto anual, por concepto de provisión de servicios integrales de salud prestados en el primer nivel de atención, requieren ser verificados por el Administrador de Contrato, quien procederá a gestionar el trámite de pago correspondiente de forma inmediata. Por lo que la Institución procederá al pago mediante los mecanismos establecidos para tal efecto legal y contractualmente.

2-Respecto a los Reajustes de Precio:

La Caja Costarricense del Seguro Social, a partir de la aprobación del mecanismo de Reajuste de Precios por parte de la Contraloría General de la República y desde el año 2008, ha ejecutado en tiempo y forma cada solicitud de reajusto planteada por la Universidad de Costa Rica.

En tal sentido, se aclara que mediante oficio PAIS-UF-041-12 del 20 de febrero del 2012 la UCR, solicita un reajuste de tarifa per cápita correspondiente al período enero-junio 2012, dicha solicitud fue elevada mediante oficio DRSS-FISSCT-0998 al Área de Contabilidad de Costos, (la cual está pendiente la respuesta).

3-Respecto al desequilibrio económico:

La Caja, respetuosa de la legislación vigente y de acuerdo con el Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, en su artículo 10 "Alcance del análisis en el reajuste de precios, enfatiza en el aparte 2 del mismo (...) "En el caso de mecanismos de revisión del precio en los contratos de servicios y suministros: a) debe haber consistencia entre el cartel, la oferta y el contrato en cuanto al mecanismo de revisión del precio contractual b) el mecanismo de revisión de precio contractual previsto debe permitir de manera razonable mantener el equilibrio económico del contrato, de conformidad con la naturaleza y características de su objeto y de la Ley de Contratación Administrativa, artículo 31 del mismo cuerpo normativo y el voto de la Sala Constitucional 8434 del 04 de setiembre de 1998.

Por lo anterior, cuando la Universidad de Costa Rica así lo considere, podrá solicitar a la administración una valoración por desequilibrio económico, tal y como lo expone en el oficio PAIS-DG-654-00 del 12 de diciembre del 2011, misma que fue atendida mediante oficio DRSS-0376-12 del 24 de enero del 2012.

Con toda consideración y respeto, le saludo,

Atentamente

GERENCIA MÉDICA

Dr. Zeirith Rojas Cerna

GERENTE

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera que la carta es un poco ambigua y que lo único claro es que las contrataciones tienen prórroga del 31 de diciembre de 2012, pero en contratos vigentes, y siempre pendientes, algunos de los puntos y otros que ellos señalan que la Universidad no planteó antes en la carta; sin embargo, añade que ellos pusieron plazos para la definición de esos asuntos.

Considera que el tema requiere más estudio de parte de ellos, además de continuar estableciendo algunas precisiones con la Caja en un trabajo especial.

Indica que está leyendo la carta por primera vez en esa sesión, porque recientemente la recibió. Comenta que esperó mucho tiempo a que fuera enviado el fax y que ellos se tardaron un poco en responder. Detalla que el Dr. Mauricio Vargas estaba fuera del PAIS y que aunque dio la orden para que le enviaran a ella el documento, hasta que él regresó, fue que lo recibió.

Reitera que es un asunto al que le falta estudio y que podrán trabajarlo con la Caja en esos días, para ver a qué llegan o a qué no llegan. Indica que la semana anterior les dijo que, en un primer momento, muchos pensaron que esa función de la Caja no debía ser asumida por la Universidad, pero que después de tantos años, al entrar en contacto con las comunidades, los usuarios, con las unidades académicas y todos los aportes que se hacen desde el ámbito de la investigación, de la acción social, hacen que se den cuenta de lo importante que es para esas comunidades el rol de la Universidad.

Comenta que ese programa es de vínculo externo a la Vicerrectoría de Acción Social, cuando esa tenía alrededor de tres EBAIS, pero ha crecido tanto, que de seguro requiere una organización distinta, lo cual deberán trabajar, si es que el asunto se logra concretar de manera más satisfactoria para la Universidad, sin seguir subsidiando de forma tan alta. Añade que siempre han tenido claro que todo no es costo-beneficio, que la Universidad puede decidir y hacer una inversión que tenga un sentido de beneficio para comunidades y que el costo lo asumen ellos mismos; sin embargo, señala que el asunto ahí son las dimensiones de ese costo y el crecimiento. Dice estar clara, por los estudios que se han hecho y por las condiciones nuevas en las que ha trabajado el PAIS, que eso está disminuyendo, porque han disminuido las incapacidades y el ahorro es verdaderamente sustantivo, considerable, por lo cual el déficit está bajando de manera considerable.

En ánimo de referirse a un comentario que hizo el Lic. Héctor Monestel, sabe que la premura del tiempo y la situación que estaba viviendo el Dr. Vargas, ese día no fue el mejor para la presentación que tuvieron, pero es sincera y detalla que la primera persona que ha tomado lucha para que ese programa sea asumido por la Caja, tomando en cuenta los escalafones y los salarios de la Universidad de Costa Rica, es el Dr. Vargas. Indica que en ese momento él se enteró por la prensa de todo lo que estaba pasando; cree que enfatizó en algunas cosas; no obstante, a veces, el lenguaje de una persona es diferente al lenguaje que ellos usan, pero que en ese sentido quiere dejar la certeza de que, precisamente, uno de los trabajos más rigurosos que ha hecho el PAIS, con la dirección del Dr. Mauricio Vargas, es el que ese régimen laboral de la Universidad debe ser reconocido por la Caja; así lo ha insistido y así va en la oferta técnica. Señala que la única conclusión es que deben apresurarse y seguir trabajando con la Caja algunos asuntos, para ver qué definición se obtiene de ello.

b) Ley de Pesca del Atún

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa, sobre todo porque el Lic. Héctor Monestel va a Puntarenas, que desde que la UNA le planteó la situación de hacer una lucha conjunta, porque fue una iniciativa de la rectora de la UNA, ella habló con el Dr. Luis Baudrit, quien le envió un dictamen. Dicho dictamen tiene argumentos y puntos que se pueden defender. También le solicitó al Sr. Iván Salas, asesor de la Rectoría, que coordinara con la UNA, porque cree que ambas posiciones no son excluyentes, por lo cual con la UNA, las asesorías legales intentan una acción conjunta.

Comenta que para la semana anterior hubo una reunión programada, pero que no pudo realizarse, a pesar de que la trasladaron para los días siguientes. Indica que el Sr. Iván Salas se reunirá con la Oficina Jurídica de la UNA para determinar una estrategia conjunta; considera que puede ser complementaria a la del Dr. Luis Baudrit o la misma Oficina Jurídica de la UCR puede incorporarse a esas estrategias.

Detalla que solicitaron una cita con la ministra de Agricultura, y se la concedieron para el 9 de abril de ese año; en esa cita estarán las rectoras para conversar y plantear un poco las acciones que la Universidad va a desarrollar; también para interpelar un poco la buena voluntad que en general ha tenido el Ministerio de Agricultura para con los espacios que trabajan con el ámbito agrícola y una posición legal en relación con la Ley de pesca, que inhiba acciones del Ministerio, del Gobierno e incluso de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Nacional.

Indica que no será hasta esa reunión cuando tengan más claro qué acciones pensarán ellos que se puedan desarrollar en conjunto. Comenta que ella de inmediato habló con el Sr. Iván Salas y le dijo que esa reunión debía apresurarse para determinar acciones.

Señala que también están haciendo las gestiones políticas con el Gobierno, con el MAG, para un trabajo de ese tipo.

c) UNED

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que en el tema de la UNED y el nombramiento del contralor, le sorprendió mucho la resolución del juez. Señala que la semana anterior estaba junto al rector de la UNED y le preguntó qué harían al respecto, porque a ellos también les afectaba; incluso más, porque en vez de tenerlo en el Estatuto, está en el Reglamento.

Sobre el nombramiento del contralor y dado que la Universidad de Costa Rica tiene una situación similar, cree que las precauciones y las observaciones del Dr. Rafael González son pertinentes y se deben tomar en cuenta para cualquier acción.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica que irán a un receso.

*****A las diez horas y veintidós minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta y ocho minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas. *****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Rita Jiménez Aguilar, Ligia Rojas Valenciano, Floria Bertsch Hernández, Eulile Vargas Villalobos, Carlos Henríquez Henríquez y Yamileth González García.

El DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de Rita Jiménez Aguilar.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS pregunta si hay alguna consulta. Al no haberla, somete a votación secreta levantar el requisito a Rita Jiménez Aguilar, y se obtiene el siguiente resultado:

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

Se ratifica.

El DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de Ligia Rojas Valenciano.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS pregunta si hay consultas sobre esa solicitud.

EL DR. ALBERTO CORTÉS aclara que no es la directora de la Escuela.

El DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

Se ratifica

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de Floria Bertsch Hernández. Comenta que no tiene ninguna explicación sobre las vacaciones que solicitó.

Agrega que al día siguiente se reunirá con Rectoría para establecer reglas de trabajo y así mejorar la forma cómo se presenta ese asunto, porque si no la organización de toda la información se le recarga muchísimo al Consejo.

Señala que pulió parte de ese material que están viendo. Realmente, en algunos casos, por ejemplo, el de verificar que los nombres de las ponencias estén. Estima que la Rectoría debería pedir algunos requisitos en los documentos antes de que la información llegue al Consejo. Lo menciona por los casos en los que aún falta colocar el nombre de la ponencia, y espera que esos asuntos mejoren. Detalla que en la reunión del día siguiente hará un protocolo de funcionamiento.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA indica que Floria Bertsch Hernández y Carlos Henríquez Henríquez son dos de los investigadores que, en el área de suelos, son muy reconocidos; tal vez la forma como está expresada la información no queda tan claro.

Comenta que ambos, por su experiencia como investigadores, fueron invitados a esos congresos no solo para presentar sus trabajos, sino para formar parte de redes, en las mesas redondas, etc. Por eso, quería que constara que ellos trabajan interdisciplinariamente entre un grupo muy grande de investigadores en suelos, y que de seguro presentarán otras ponencias, incluso en conjunto con otros participantes que estarán en la actividad, puesto que representan diferentes laboratorios.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS agradece la participación del Ing. Agr. Claudio Gamboa. Dice que la aclaración del Ing. Agr. Claudio Gamboa les da un panorama más amplio sobre la solicitud.

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Lic Héctor Monestel y la Srta. Ingrid Molina.

TOTAL: Dos votos

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

Se ratifica.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de Eulile Vargas Villalobos.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS pregunta si alguno tiene consultas sobre esa solicitud. Al no haber, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

Se ratifica.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de Carlos Henríquez Henríquez.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel y la Srta. Ingrid Molina.

TOTAL: Dos votos

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

Se ratifica

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de Yamileth González García.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS pregunta si hay consultas al respecto.

EL DR. ALBERTO CORTÉS aclara que, por razones de horario de vuelo, ella tuvo que salir el jueves, porque no pudo encontrar otro vuelo, lo cual explica por qué sale en esa fecha. También, le comentó que ella no lo puso como parte del plan de trabajo, pero que el lunes la OUI le hace un homenaje con la entrega de un reconocimiento, razón por la que debía estar el

23 en Brasil. Considera que, aunque ella no lo colocó, debería escribir que el 23 tendrá una actividad como reconocimiento.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS detalla que, en la justificación, se indicó que el 23 de abril se le rendirá homenaje, para que ese día se contemple como parte del periodo que requerirá.

Somete a votación secreta levantar el requisito a la Dra. Yamileth González, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos
EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

Se ratifica

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Monto Superiores					
RITA JIMENEZ AGUILAR OF. ASUNTOS INTERNACIONALES	DOCENTE INTERINA	WINNIPEG, CANADÁ	ACTIVIDAD: 23-04-2012 Al 27-04-2012 ITINERARIO: 22-04-2012 Al 28-04-2012	Universidad de Manitoba Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,500.00 Total: \$1,500.00	Pasaje Aéreo \$980.00 Visa \$160.00 Total: \$1,140.00
<p>Actividad en la que participará: Visita a la Universidad de Manitoba, Canadá, Organiza: Universidad de Manitoba y Universidad de Costa Rica.</p> <p>Justificación: La Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), en conjunto con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, se encuentra trabajando un convenio con la Universidad de Manitoba, Canadá, llamado <i>Specific Agreement for a Student Volunteer and Experiential Learning Exchange Program Between the University of Manitoba and the University of Costa Rica (Vice Presidency for Student Affairs)</i>. El programa reunirá a líderes estudiantiles que tendrán la oportunidad de discutir temas relacionados con ciudadanía, globalización, derechos humanos, resolución de conflictos y otros temas sobre ciudadanía global y liderazgo. El objetivo general del programa es enriquecer la experiencia educativa de los alumnos y prepararlos para una vida de liderazgo y servicio en un mundo cambiante. Bajo el lema "Cobra Vida en Costa Rica", el programa culminará con la oportunidad de realizar voluntariado en San José, coordinado por la Universidad de Costa Rica. El curso contará con sesiones de aula, oportunidades de voluntariado, y reuniones con instituciones locales e internacionales. Además de recibir a esta población, la Universidad de Costa Rica enviará a una representación de líderes a involucrarse en proyectos similares en la Universidad de Manitoba.</p> <p>Dado que el convenio que se encuentra en trámite establece que cada una de las partes designará entidades encargadas de servir como enlace para que coordinar y facilitar las actividades indicadas en el convenio, se invitó a la Dra. Ana Sittenfeld, Directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, a realizar una visita a la Universidad de Manitoba, con el fin de ultimar detalles del intercambio de los estudiantes, ultimar procesos y detalles de la movilidad, reunirse con el primer grupo de estudiantes que participará del programa en Costa Rica y reunirse con sus homólogos en dicha universidad canadiense para conversar sobre posibles opciones futuras de cooperación, principalmente en el área de movilidad de estudiantes. Sin embargo, por complicaciones en su agenda, la Dra. Sittenfeld no podrá asistir y me designó para representarla, por ser yo quien se encarga directamente de los programas de movilidad e intercambio estudiantil en la OAICE y en la UCR en general. Por lo tanto, con el fin de asistir en representación de la señora Directora de la OAICE, de apoyar el inicio de las actividades que se realizarán en el marco de este convenio y de negociar la apertura de nuevos programas que permitan a la UCR recibir estudiantes visitantes, pero principalmente que nos permita enviar a nuestra población estudiantil a la Universidad de Manitoba y así incentivar la internacionalización de nuestra universidad, me permito solicitar el apoyo económico para cubrir los costos de traslado aéreo, visa, impuestos de salida y seguro de salud. No omito informar que la Universidad de Manitoba estará cubriendo los gastos de hospedaje y alimentación durante la visita.</p>					
LIGIA ROJAS VALENCIANO ESCUELA DE ENFERMERÍA	DOCENTE CATEDRÁTICA	BUENOS AIRES, ARGENTINA	ACTIVIDAD: 09-05-2012 Al 12-05-2012 ITINERARIO: 08-05-2012 Al 13-05-2012	Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$524.60 Fundevi Inscripción \$200.00 Total: \$724.60	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,000.00 Pasaje Aéreo, \$1,560.00 Total: \$2,560.00
<p>Actividad en la que participará: VI Congreso de Educación en Enfermería. "Calidad de la Educación Superior, Calidad en el Cuidado de Enfermería".</p> <p>Organiza: Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República de Argentina.</p> <p>Justificación: La importancia de participar en ese congreso es que se analizarán una serie de temas que competen al mejoramiento en la calidad de la educación en Enfermería, entre ellos: la enseñanza simulada en Enfermería, aspecto que se está desarrollando fuertemente en nuestra unidad académica, al igual que la formación por competencias en Enfermería. Otros temas de interés que se tratarán son: el desarrollo de posgrados, migraciones en enfermería y la movilidad internacional.</p> <p>Por otro lado, como coordinadora del Programa de Colaboración para la Investigación en Enfermería Basada en la Evidencia CIEBE-CR, participará en la presentación de la Proyección del Programa de Enfermería Basada en la Evidencia</p>					

de la Escuela de Enfermería, en la red Enfermería Basada en la Evidencia de Argentina que se desarrollará en el pre-congreso, con el fin de divulgar nuestro quehacer en ese sentido y establecer lazos internacionales.					
FLORIA BERTSCH HERNÁNDEZ CENTRO DE INV. AGRONÓMICAS	DOCENTE CATEDRÁTICA	MAR DEL PLATA, ARGENTINA	ACTIVIDAD: 16-04-2012 Al 20-04-2012 ITINERARIO: 14-04-2012 Al 28-04-2012 Vacaciones: 23 al 27 de abril de 2012,	Fundevi Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$750.00 Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$500.00 Total: \$1,250.00	Pasaje Aéreo \$1,500.00 Total: \$1,500.00
Actividad en la que participará: XIX Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo y XXIII Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo. Organiza: Sociedad Argentina de la Ciencia del Suelo. Justificación: Este congreso es el más importante en Latinoamérica en el tema específico de suelos, por lo que me resulta de gran interés asistir. Fui invitada a participar como expositora en una mesa redonda sobre las Rondas Interlaboratoriales y junto con otros compañeros voy a presentar otro par de ponencias. "Resultados de la Red Internacional Latinoamericana 2010-2011"					
EULILE VARGAS VILLALOBOS OF. DE BIENESTAR Y SALUD	ADMINISTRATIVA JEFE A	DISTRITO FEDERAL, MÉXICO	ACTIVIDAD: 09-04-2012 Al 12-04-2012 ITINERARIO: 08-04-2012 Al 13-04-2012	Fundevi Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$500.00 Inscripción \$250.00 Total: \$750.00	Pasaje Aéreo \$845.33 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$413.00 Total: \$1,258.33
Actividad en la que participará: 5a Conferencia Latinoamericana y 4a Conferencia Interamericana de Promoción y Educación para la Salud, incluidos los Cursos Pre congreso. Organiza: Unión Internacional de Promoción de la Salud y Educación para la Salud (UIPES). Justificación: La actualización en el campo de la educación para la salud y de la promoción de la salud es fundamental para fortalecer una atención médica de calidad. Como coordinadora del Área Médica de la Unidad de Promoción y Servicios de Salud de la Oficina de Bienestar y Salud, y como médica formada en la salud pública, participo en la organización de la atención de los servicios de salud dirigidos a las y los integrantes de la comunidad universitaria. Los temas que se tratarán en la conferencia también son relevantes para mi desempeño en las diversas actividades que realizo en mi práctica docente. Por otra parte, tuve a cargo la coordinación de la Comisión Organizadora del V Congreso Iberoamericano de Universidades Promotoras de la Salud, que se realizó en Costa Rica en el 2011. La organización de un congreso cada dos años es una estrategia de trabajo definida en el plan de acción de la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud (RIUPS). Actualmente formo parte de la Comisión Coordinadora de la RIUPS y coordino la Comisión de trabajo denominada Transversalización de la Promoción de la Salud en el Currículo Universitario. Estaré asistiendo a la Conferencia como panelista en la sesión: "Movimiento Iberoamericano de Universidades Promotoras de la Salud", que se realizará el jueves 11 de abril. También es importante mencionar que tuve a cargo en el 2011, la formulación y el desarrollo del proyecto N.º 2555: Universidades Promotoras de la Salud 2011-2013, inscrito en la FUNDEVI.					
CARLOS HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ SEDE REG. ATLAN. DOCENCIA	DOCENTE CATEDRÁTICO	MAR DE PLATA, ARGENTINA	ACTIVIDAD: 16-04-2012 Al 20-04-2012 ITINERARIO: 14-04-2012 Al 28-04-2012 Vacaciones: Del 23 al 27 de abril 2012,	Fundevi Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1050.00 Asociación Costarricense de la Ciencia del Suelo, Inscripción \$250.00 Apoyo Financiero Total: \$1,300.00	Pasaje Aéreo, (UCR) Presupuesto Ordinario, \$1,464.00 Total: \$1,464.00

<p>Actividad en la que participará: XIX Congreso Latinoamericano y XXIII Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo, Organiza: Sociedad Latinoamericana de la Ciencia del Suelo. Justificación: Procederé a participar exponiendo la ponencia "Interpolación de variables de fertilidad de suelo mediante análisis Kriging y su validación", con base en resultados parciales del proyecto VI-733-A7-609 "Aplicación de los Sistemas de Información Geográfica en la agricultura". Adicionalmente he sido invitado para participar como moderador el día 19 de abril en la mesa redonda "Manejo de P en ecosistemas de Latinoamérica".</p>					
YAMILETH GONZÁLEZ GARCÍA,	RECTORA (3)	RÍO DE JANEIRO, BRASIL	ACTIVIDAD: 24-04-2012 Al 28-04-2012		Pasaje Aéreo \$1,590.00
RECTORÍA	(Otros aportes otorgados en sesión Granada, marzo 2012, Asamblea Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado AUIP)		ITINERARIO: 19-04-2012 Al 30-04-2012		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$3,225.60
					Total: \$4,815.60
<p>Actividad en la que participará: II Encuentro de Mujeres Líderes de las Instituciones de Educación Superior de las Américas y Congreso de las Américas sobre Educación Internacional. Organiza: Organización Universitaria Interamericana (OUI). Justificación: Los objetivos del Encuentro serán: Contribuir al fortalecimiento del liderazgo y la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el campo de la educación superior. Promover iniciativas y formas de gestión innovadoras que construyan IES crecientemente democráticas, inclusivas y socialmente responsables. Proveer información rigurosa y actualizada acerca de la situación de las mujeres en las IES, en particular en lo relativo a su participación en la toma de decisiones. Incidir en las políticas de la educación superior que favorezcan la equidad, en articular la equidad de género. Además en este Encuentro presentaré la ponencia titulada: "Mujeres Líderes de las Instituciones de Educación Superior de las Américas". El Congreso tendrá como objetivo principal, reunir a los actores implicados en el sector de la educación internacional y profundizar las relaciones estratégicas en la construcción de este espacio común de internacionalización para las Américas, el CAEI. El 23 de abril se le rendirá un homenaje de parte de la OUI.</p>					

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario continúa con el análisis de la propuesta PD-12-02-011, presentada por la Dirección en la sesión N.º 5619-4, sobre el proyecto *Ley para garantizar la consolidación, el mantenimiento y el financiamiento permanente de nuestros parques nacionales. Reforma del artículo 2 de la Ley N.º 8694, de 27 de marzo de 2009. Expediente N.º 18.251.*

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica que del trabajo que habían efectuado en la sesión anterior, propiamente en sesión de trabajo, solo les quedó pendiente la votación. Comenta que se dejó un espacio por si alguno de los miembros tenía alguna observación.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO plantea algunas consideraciones sobre ese punto. Agradece al Dr. José Ángel Vargas el haber acogido su solicitud de no someter eso "a golpe de tambor" el día de la sesión, sino verlo después para tomarse un tiempo y conocer sobre el proyecto de ley, de modo que el dictamen pudiera ir fundamentado.

Le llama la atención que estén actuando en contra de los lineamientos que están debidamente acordados por este Órgano, por una vía de excepción que no está prevista ni existe en esos lineamientos, sino que están improvisando una salida. Quiere llamar a la reflexión sobre ese punto, porque le parece que ha insistido siempre en que los acuerdos que

son tomados con un análisis, y de acuerdo con una discusión amplia, son justamente para aplicarlos. Insiste en que la vía de la excepcionalidad no está contemplada y se está improvisando e inventando.

También, comenta que si se lee el dictamen que en ese momento se improvisó, no existen argumentos por los cuales la Universidad se está poniendo a hacer una recomendación, no hay una justificación, y de los considerandos no se sigue el acuerdo. Le preocupa que sin análisis y sin las consideraciones propias de la Universidad, se esté llegando a una recomendación. Indica que no con la celeridad que los demás lo hicieron, pudo tomarse el cuidado de leer y considerar el proyecto de ley, por lo cual quiere compartir algunos temores al respecto. Les pidió ayuda a varios profesores, entre al Sr. Carlos Carranza, director de la Escuela de Administración Pública, y al Sr. Max Soto, director del Instituto de Ciencias Económicas, quienes le manifestaron algunas consideraciones importantes que el Órgano debe conocer.

Da lectura a lo que el Sr. Carlos Carranza ha analizado sobre ese proyecto de ley, que a la letra dice:

En relación con el proyecto de ley para garantizar la consolidación, mantenimiento y financiamiento permanente de nuestros parques, reforma del artículo 2 de la Ley N.º 8694 del 27 de marzo de 2009, consideración general: el proyecto es muy loable en cuanto a sus fines, ya que todos apoyamos los parques nacionales como parte de un esfuerzo por darles consolidación. Sin embargo, en relación con la propuesta específica, me permito indicar que el proyecto no establece condiciones del tributo ni mucho menos la significancia del mismo. En la materia tributaria debe tenerse mucho cuidado por las siguientes razones: 1) Impuestos específicos casi no tienen ningún impacto sobre los beneficios que puedan traer; más bien, pueden afectar a un determinado sector económico. 2) Por ser un área como el Turismo en cualquier gravamen, afecta la capacidad del mismo y encarece la visita de turistas y, en el caso extremo, golpea a los mismos nacionales. Si se da un impuesto de esta naturaleza, la afectación a un sector que apenas comienza a recuperarse será muy fuerte; si lo vemos por el lado de los ingresos, encontramos que el punto a) es poco sostenible, ya que se convierte en una especie de ingreso extra al ICT sin exponer las razones del fondo de inversión. Sobre el supuesto del punto b), más bien nos parece que debería ser parte de las políticas de inversión del Gobierno de la República, dentro de lo que podemos denominar Políticas públicas permanentes; y, en caso de una reforma fiscal, debería ser un tema de acuerdo legislativo. Por las anteriores razones, consideramos inoportuno este tipo de impuesto y los resultados positivos no serían reales, afectando un sector en recuperación y a todas aquellas personas nacionales que viajan al exterior, en el caso de las empresas que tienen negocios en otros países y que tendrían que cargarlo a los costos correspondientes. Es por ello que nuestra recomendación sea negativa a la creación de dicho impuesto.

Indica que podrían agregar que los impuestos genéricos, los paga el consumidor, que son con los que funciona en la lógica tributaria este Estado que abandonó la noción de justicia tributaria, y son los que van a la misma vía del paquete fiscal, terminan gravando de manera indiscriminada, porque van dirigidos al consumo, al igual que el impuesto de ventas, etc.

Habla sobre la burocracia del Instituto Costarricense de Turismo y las denuncias que han existido sobre la creación de oficinas en el exterior, que más bien han sido utilizadas para pagar favores electorales cuando el impuesto habla de dirigirlas –en términos generales– a la promoción, al 50%, dejando el otro 50% para el pago de la explotación de los parques nacionales.

Quiere hacer un llamado a la sensatez, por el bien de la Universidad, y no ponerla a hacer una recomendación sin el debido cuidado. Explica que ellos se han tomado el tiempo para probar unos de los lineamientos que se señalan en el procedimiento por el cual deben tratarse los asuntos de dictamen de ley. Con eso no está diciendo que el análisis que hacen esos profesores sea el correcto, sino que solo quiere llamar la atención en que eso no puede improvisarse y que debe ser analizado, si es que de verdad se quiere hacer una recomendación, porque lo que originalmente se propuso fue mencionar que, de acuerdo con el análisis jurídico, no había ninguna afectación a la autonomía universitaria. Sin embargo, indica que ahí se improvisó, que el Consejo y la Universidad hicieron una recomendación con el criterio de la confiabilidad que dio algún diputado, el cual considera como un criterio improcedente.

Detalla que hay razones que habría que argumentar de por qué se quiere recomendar eso, pero considera que ese análisis no existe en la última propuesta, la que tiene las modificaciones hechas el jueves anterior. Comenta que si el asunto se ve con cuidado, no existe nada que argumente por qué se llega a esa conclusión. Añade que para poner a la Universidad a hacer una recomendación es necesario que se solicite el análisis respectivo de la ley, estipulado en los lineamientos, y se plantee la recomendación de forma debida, con el tratamiento que se acordó y con el que se ha procedido en los últimos tiempos.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS agradece la participación del Dr. Ángel Ocampo. Cede la palabra al Ing. Ismael Mazón.

EI ING. ISMAEL MAZÓN se disculpa por no estar en la discusión anterior y por si repite algo que ya se mencionó.

Le parece que los considerandos y la propuesta de acuerdo que se están planteando, indican que el proyecto de ley no afecta a la autonomía universitaria. Si en ese momento se modifica y se incluye el tema de que la Universidad apoyará el proyecto, cree que debería replantearse, en el sentido de tener los considerandos y el análisis de una comisión especial para que dé los argumentos con los que la Universidad apoyaría el proyecto. Recuerda un proyecto que llevó a plenario el Dr. Rafael González Ballar, en el que no tomaron una decisión de apoyo hasta tanto no se hiciera un estudio a fondo.

Cree que están ante dos situaciones distintas: una, decir que no afecta la autonomía universitaria y otra, darle el apoyo, y para hacerlo considera que el dictamen debería ir orientado en ese sentido.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS señala que cuando vieron ese proyecto, de manera preliminar, el acuerdo fue que se hiciera una propuesta de Dirección. Comenta que esa propuesta iba en el sentido de comunicar que la autonomía universitaria no se veía afectada, lo cual él dijo que era un equivalente a decir que no tenían observaciones.

Explica que el trabajo de la sesión anterior se orientó a indicar que había un buen fin y que se debería, por lo tanto, recomendar la aprobación. Indica que hasta ahí llegaron en sesión de trabajo, y el resto quedó pendiente.

Detalla que ya el Consejo había tomado un acuerdo previo de que fuera una propuesta de la Dirección y no de una comisión.

EL DR. ALBERTO CORTÉS considera que están mezclando dos asuntos. Señala que si el procedimiento que se está siguiendo es el correcto, dado que en el plenario, luego de analizar el tema, y en vista de que siempre rechazan los proyectos de ley que son buenos, lo único que dirán es que no contiene lesión a la autonomía universitaria, cuando podrían más bien dar una recomendación, que fue lo que sucedió en la última sesión.

Comenta que la ley es muy sencilla y que el proyecto de ley es un artículo que dice que existe un fondo que tiene superávit y que los parques no tienen financiamiento; entonces, señala que lo que ese proyecto de ley está planteando es que de esos excedentes se canalice la mitad para financiar los parques nacionales, los que, en la práctica, están en descuido absoluto porque no hay financiamiento. Detalla que esa fue la discusión y que el Dr. Rafael González dio argumentos con su conocimiento del manejo de parques. En vista de las objeciones que hizo el Dr. Ángel Ocampo sobre el procedimiento, decidieron posponerlo para ese día.

Sobre el procedimiento, dice que si lo que se considera es que no debería presentarse una situación en la que aprobaron que el proyecto solo se iba a revisar por la autonomía y al final terminaron yendo más allá de eso, lo cual no es conveniente, avalaría que creen una comisión. Sin embargo, de antemano deja claro que discrepa de los argumentos presentados por los señores Carlos Carranza y Max Soto en relación con los impuestos específicos. Considera que ese es un argumento sobre el que pueden haber muchos criterios, porque hay quienes son enemigos de los impuestos específicos y creen que hay que apostar por impuestos generales, cuando esos últimos tienden a ser los más regresivos y los primeros, más progresivos. En ese caso, indica que están dejando de utilizar un fondo general, que lo usa a conveniencia el ICT, para darle a la mitad de esos fondos un uso específico, que consideraron como lo políticamente correcto: darles financiamiento a los parques nacionales para que puedan funcionar, porque, de lo contrario, son letra muerta.

Sugiere que resuelvan el tema del procedimiento y si es inconveniente, atendiendo a la observación del Dr. Ángel Ocampo, que aprueben la comisión; reitera que está de acuerdo en formar parte de ella para darle el tratamiento adecuado al tema.

Desde su perspectiva, y con el respeto que dice merecer el Sr. José María Villalta, señala que era irrelevante quién lo había propuesto; insiste en que no se dejó llevar por quién proponía, sino que solo leyó el artículo que se estaba modificando. Aclara que además conoce la realidad de los parques nacionales, por lo que considera que es un buen proyecto de ley y lo hubiera aprobado lo propusiera quien lo propusiera. Cree que eso es importante de aclarar para que no quede la sensación de que se dejaron llevar por una falacia de la apelación a la autoridad a la persona, porque ese no fue el caso.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS nota que en la observación del Dr. Carlos Carranza se habló de la creación de un impuesto. Explica que ese proyecto de ley no tiene creación de ningún impuesto, y le gustaría que le aclaren si fue que entendió mal, sino que es la división de un impuesto existente, con lo que sí se podría ver afectado un sector o favorecer a otro.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que no está suscribiendo las observaciones que recibió, sino que está diciendo que hay asuntos por analizar, dignos de ser considerados, cuyos resultados podrían ser un no con los criterios que, de manera preliminar, les han hecho llegar;

lo comenta para mostrar que el asunto no es tan sencillo. Explica que sencillamente les hizo llegar el proyecto de ley, y esa fue la respuesta que recibió, pero la declaración de si es la creación de un impuesto, está saliendo del análisis que la parte correspondiente hizo; añade que tendría que ver la letra exacta para ver si hay algo que induce a tomar esa consideración.

Reitera que su interés es dejar eso como una muestra clara de la necesidad de tener un cuidado debido; con ello no está anticipando su criterio de si ese proyecto de ley deba recomendarlo o no la Universidad, sino que tiene que estar debidamente analizado y fundamentado, cualquiera que sea la decisión: aprobar o rechazar.

Sobre el emplear el criterio de si fue uno u otro diputado, dice no estar improvisando, porque entonces no tendría por qué sentirse aludido el Dr. Alberto Cortés, ya que en ningún momento se refirió a él, aunque sostiene que ese fue un criterio que expuso el Lic. Héctor Monestel en el plenario cuando manifestó que el diputado José María Villalta le parecía de muchísima más confianza, que fue un criterio que sí se utilizó y es uno de los puntos que quedó en actas. Indica que si no hay argumentación de análisis, en el sentido del proyecto de ley, para llegar a la recomendación y si por otro lado se aduce que algún diputado puede inspirar una decisión, quedaría como un criterio impropio en el análisis y el trabajo del Consejo y de la Universidad en general.

Les pide que recuerden que ellos han insistido en el punto de la recaudación de los impuestos como un problema central, por lo que la comisión que eventualmente se cree tendrá que considerar que la Universidad ha tenido esa política.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL asegura que él dijo que si una iniciativa de ley llega al Consejo y la respalda el Sr. José María Villalta, le generaría confianza política, de modelo de país, de visión de mundo. Comenta que también otros diputados han enviado algunas iniciativas; algunas se han respaldado, otras no, lo que para él es un factor importante de tomar en cuenta.

Sobre el procedimiento, cree que está claro que deben hacer una revisión donde se diga escuetamente que no afecta la autonomía universitaria; explica que en el acuerdo original eso era lo que decía, específicamente algo como: "Acuerda comunicar a la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica manifiesta que no afecta la autonomía universitaria", algo que no sucedía con ese o con otro proyecto. No estaba claro cuál era el criterio que se le pedía a la Universidad. Más bien, indica que en la sesión de trabajo vieron que, en la práctica, eso es más un considerando que un acuerdo y que se podría reiterar en uno la referencia a la autonomía.

Indica que en la decisión de crear o no una comisión no deben ser tan rígidos, porque hay casos en los que si hay consenso político para que pase, sin necesidad de una comisión, con eso es suficiente; pero si hay dudas, también pueden formar la comisión especial. Para ese asunto en específico, como ya lo mencionaron, señala que no se está creando ningún impuesto, sino que solo se está haciendo uso de un superávit que genera un impuesto, un superávit que se ha estado desperdiciando, para utilizarlo con un fin específico. Agrega que a como fue ese, pudo haber sido cualquier otro de interés social, y que el que hubiera sido él hubiera dado su apoyo. Por eso, considera que no amerita una comisión especial.

Sostiene que el punto de vista del Sr. Carlos Carranza es muy particular, ideológico, y que con esa visión no está creando un impuesto. Añade que con lo escandaloso de la evasión fiscal en el país, no sabe ahí cuánto se está evadiendo también.

Indica que, para efectos de resolver el asunto, la iniciativa es muy simple, muy sencilla; no crea un impuesto, sino que se busca utilizar el superávit de un impuesto que ya está creado, darle un fin específico. Desde ese punto de vista, parecería que es consistente el fortalecimiento de lo relacionado con parques nacionales con la visión de país y de mundo y con los lineamientos que tiene la Universidad de Costa Rica de defensa del ambiente.

Los insta a que le den el trámite ese mismo día, sin necesidad de alargarlo, pero que si alguien quiere insistir en que se conforme una comisión especial, él tampoco se opondrá.

**** A las once horas y cuarenta y cinco minutos, ingresa la Dra. Yamileth González. ****

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ considera que hay una línea que seguir en eso. Comenta que cuando se crearon los lineamientos, fue precisamente para tratar de ahorrar discusiones que les permitieran otras discusiones más de fondo. En cuanto a ese tema, indica que si la Dirección consideró, dentro de los lineamientos, que esa era una cuestión de simplemente decir que no afectaba la autonomía universitaria, eso era lo que debía dejarse. Si algún miembro piensa que se debe detallar algo más y otro tiene dudas, debe respetarse. Bajo ese criterio, asegura que solo quedan dos cosas: votarlo a como se estableció en un inicio, porque eso se pidió, o hacer una comisión, siguiendo los lineamientos que ya tienen. Señala que si no se hace, seguirán en lo mismo en cada proyecto que se presente, yendo a comisiones cada vez que a alguien se le ocurra que falta algo. Sostiene que entonces los lineamientos perderían todo sentido si pasan cuestionando cada detalle de lo que puede ser un proyecto de ley.

Desde su perspectiva, como antes lo dijo, el proyecto presenta una línea interesante, igual que lo que hicieron con lo de SETENA, pero debe existir la posibilidad de que tal vez los miembros conozcan antes el proyecto para que desarrollen sus observaciones y no que sea en plenario, cuando ya todo está casi decidido, donde surjan las dudas. Cree que esos proyectos deben estudiarse con anterioridad y que sea en plenario donde discutan sobre los puntos que generen dudas o cambios. Piensa que, de no hacerlo así, seguirán en lo mismo: discutiendo y llevándolo a comisión una y otra vez.

Señala que lo que deben votar en ese momento es si el proyecto, así como está, afecta la autonomía universitaria o si lo mandan a comisión, porque si no seguirán hablando si concretar nada.

Recuerda que, en algunas ocasiones, han mencionado el artículo 88 de la Constitución Política, que dice: "Para la discusión de la aprobación de los proyectos de ley, relativos a materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá consultar", y se da toda una discusión de fondo al intentar saber qué es una "materia puesta bajo el conocimiento de la Universidad de Costa Rica".

Estima que en ese artículo hay una serie de cuestiones que han discutido y que deberían ver en su respectiva proporción, para saber hasta dónde deben llegar en las recomendaciones que hagan. Por eso, si deciden hacer recomendaciones, debe ser con una comisión, bien fundamentadas, para no solo salir con un antojo de momento, sin una base sólida.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica que el acuerdo del plenario, en su momento, fue que se elaborara una propuesta desde la Dirección junto con el criterio de la Oficina Jurídica, y de asesoría legal y la Dirección; fiel a ese acuerdo, así lo presentó. Explica que eso no significa

que la Dirección comparta plenamente la posición. Añade que él sugirió que podrían cambiar la redacción, indicando que no tenían observaciones sobre ese proyecto de ley, y se quitaban así lo de la autonomía universitaria. Comenta que el nuevo procedimiento se hizo para agilizar, y también quiere ser fiel a ese propósito.

Explica que hubo confusión la vez anterior cuando trabajaron para llegar a esa propuesta de acuerdo, en el sentido de orientar hacia un pronunciamiento favorable en relación con el proyecto de ley. Si así son las cosas, indica que tienen solo dos caminos: volver a la propuesta original que tiene ahí, someterla a consideración, excepto alguna modificación de forma que consideren oportuna, o modificar el acuerdo anterior para crear comisión especial.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA refuerza lo que dijo el Dr. José Ángel Vargas con base en lo que dijo el Dr. Rafael González; considera que la decisión tomada para analizar los proyectos de ley fue excelente, puesto que les permiten su análisis y su resolución, para nada más dedicarse a los asuntos netamente universitarios, salvo que el proyecto en sí requiera de una comisión, y que en el momento en que la Dirección lo lleva a plenario, toman esa decisión. Si después hacen cambios, considera que es un doble trabajo.

Mantiene la posición de apoyar la resolución que llevó la Dirección y tomar en cuenta las modificaciones necesarias para respaldar el proyecto por la sencillez, ya que, en ese caso particular, presenta un solo artículo que no le genera ninguna duda. Indica que si hay dudas, están las dos posibilidades que ya dieron, la de refrendar lo que ya habían decidido o conformar una comisión especial para un proyecto de ley, pero él se adhiere a la propuesta inicial, la cual agiliza totalmente el trabajo.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL dice estar confundido, porque cree que la metodología que les está proponiendo el Dr. Rafael González es imperativa y antidemocrática, porque, aunque haya una recomendación desde la Dirección, no se explica por qué se debe inhibir o forzar a una votación a cualquier compañero que tenga observaciones sobre ese dictamen, ya sea para pedir una comisión o por el asunto que sea. Cree que se trata de convencer en una discusión y no de imponer nada.

Comenta que ese criterio de poner “escueta y simplemente” que la autonomía no se ve afectada, no dice nada sobre lo que se les está preguntando. Además, señala que en la lógica que tiene el Dr. Rafael González, casi que deberían llegar a escribir que no es de las competencias de la Universidad de Costa Rica eso que se les está consultando. Sin embargo, cree que no solo las que son de competencia, sino las que puedan ser de interés propio de la Universidad, sin que incluso se lo consulten; sostiene que se puede dar una opinión, un criterio, como ya en otras ocasiones han hecho.

En cuanto al procedimiento, que es el tema que considera que se debe resolver, dice que el método debe ser a la inversa: si ahí lo que se estaba tratando de corregir era evitar las comisiones que alargaran y acumularan, están viendo que ese otro procedimiento más bien podría generar más atrasos directamente en el plenario, porque si por cada proyecto de ley que no va a comisión llega una recomendación de algún miembro que tiene dudas, el método no sería imponer las cosas de buenas a primeras, sino considerarlas.

Insiste, junto con el Dr. Ángel Ocampo y el Ing. Ismael Mazón, en que ese es un proyecto muy sencillo; no está creando impuesto, sino señalando que un superávit que hay en un impuesto tenga un fin y un destino específico. Comenta que podría haber un consenso, de tal suerte que lo podrían aprobar de una vez.

De igual forma, no se opondrá si consideran que deben analizarlo en comisión especial.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ apela al Lic. Héctor Monestel por haberlo llamado “antidemocrático”. Explica que la democracia tiene reglas; por eso las crearon: para agilizar. Detalla que si a veces lo que hacen ahí es improvisar y no todos leen los documentos que se les han asignado, cualquiera puede inventar faltas y dudas en cuanto al proyecto. Indica que hay que ver primero cómo se quiebran las reglas para después ver cómo somete a discusión una situación que no se lleva leída, no se conoce anteriormente o que, de alguna manera, debe haberse estudiado para que no pase lo que les está pasando ahí. Señala que esas reglas las crearon no por una cuestión impositiva.

Añade que si ahí mismo toman el acuerdo de que la Dirección elabore una recomendación de acuerdo con los lineamientos, entonces deberían ver que está haciéndola tal como lo decidieron. Por eso, cree que deben votar una de dos cosas: se acepta como está o se conforma una comisión para que lo estudie a fondo, porque la Universidad no puede estar haciendo recomendaciones en el aire, sin un buen respaldo de lo que se dice. Puntualiza que el respaldo es algo importante.

Sostiene que si eso lo hubieran visto antes, muchos miembros hubieran hecho recomendaciones a la Dirección en el momento determinado cuando el acuerdo se iba a tomar.

Reitera que no es una cuestión antidemocrática, sino que la democracia también tiene reglas. Si ellos aprobaron un procedimiento para agilizar el estudio de los proyectos de ley, no pueden regirse porque en algún momento determinado a alguno se le ocurra que hay una recomendación o un proyecto, y van a hacerle observaciones. Sostiene que todo tiene una razón de ser, y o se vota la recomendación que hizo la Dirección, para la cual se tomó un acuerdo, o se crea la comisión, con la cual estudiarán el proyecto a fondo y la Universidad hará una buena recomendación.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO no considera que sea el momento para ingresar en un debate sobre el asunto teórico, y no porque lo esté evadiendo, sino porque considera que no es el momento.

Reitera que no se está pronunciando ni en contra ni a favor, sino que busca que haya un análisis. Indica que algunos lo consideran como algo muy sencillo; entonces, les dice que presenten el análisis de eso que ven sencillo y que permitan que otros puedan tener una forma diferente de proceder, de analizar y de tomarse el tiempo necesario para realizar las consideraciones pertinentes, equivocadas o no, para resolverlas. Sostiene que todos pueden tener dudas, pueden tener temor ante la posición que adopten, pero que es algo que dilucidarán con el análisis.

En lo personal, dice no tener ningún problema con votar el acuerdo inicial tal y como se propuso; lo que ha objetado es que se le introduzcan modificaciones que no acoge lo que han acordado sobre los lineamientos y que no tienen el análisis, sino que están improvisándose. Indica que cualquiera de las dos vías que se vote está bien: votar la original tal como está fundamentado, con todas las indicaciones legales del caso, sin roces constitucionales, o hacer recomendaciones más allá del contenido, conforme a los lineamientos, en una comisión especial.

EL DR. ALBERTO CORTÉS está de acuerdo con la observación procedimental. Cree que cuando hicieron la sugerencia de cambiar la propuesta inicial fue, desde su perspectiva, porque

es un proyecto sencillo. Además, considera conveniente que cuando tengan un buen proyecto de ley digan estar de acuerdo, porque siempre justifican las veces que están en contra sin saber que está en juego la imagen de la Universidad. Señala que cuando no están a favor plantean amplios considerandos y acuerdos, pero cuando tienen un buen proyecto dicen nada más que no afecta la autonomía universitaria.

Indica que en otros casos, no le importaría mucho, porque puede que sea un proyecto menor, pero que, en ese particular, el tema es muy importante para la Universidad, al ser un tema ambiental que atiende un problema serio para la sostenibilidad del desarrollo nacional, como lo es el financiamiento de los parques nacionales. En vista de que, para ser consistentes con lo que aprobaron, lo que corresponde es crear una comisión especial; propone su creación y se ofrece a formar parte de ella para llevar a cabo el procedimiento correspondiente.

Comenta que matizará la interpretación del artículo 88 que hizo el Dr. Rafael González. Cree que las competencias de la Universidad, si leen el *Estatuto Orgánico*, son muy amplias, por lo cual dice ser maximalista en eso. Considera que a la Universidad de Costa Rica le interesa todo lo que tenga que ver con el desarrollo nacional; por eso, hablan de las funciones cultural y educativa, el tipo de desarrollo y otros temas relacionados, lo cual se enmarca dentro de esa lógica. Señala que, más allá de eso, están consultando a la comunidad universitaria para ver si están de acuerdo con incorporar un nuevo artículo en el *Estatuto Orgánico*, que casualmente queda como pronunciarse ante temas nacionales.

Dice hacer la propuesta formal para que no solo sea votar a favor o en contra de ese dictamen, sino, también, dar la opción de que quienes así lo consideren, creen una comisión especial y realicen las consultas necesarias, para tener el debate correspondiente en el momento justo.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS propone suspender la discusión. Considera que todos los elementos que se han señalado en criterios y líneas son importantes, los cuales tienden a indagar sobre asuntos legales, económicos o de intereses específicos de algún grupo o sector que podría verse favorecido o afectado.

En aras de buscar ese mejor criterio, quiere suspender la discusión y valorar la forma de cómo continuar con ese asunto.

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el debate en torno al proyecto *Ley para garantizar la consolidación, el mantenimiento y el financiamiento permanente de nuestros parques nacionales. Reforma del artículo 2 de la Ley N.º 8694,*

de 27 de marzo de 2009, para que se tome en consideración las observaciones expresadas en el plenario.

***** A las doce horas y dieciséis minutos, sale el Lic. Héctor Monestel. *****

ARTÍCULO 6

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, propone una modificación en el orden del día para conocer la solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar y proceder al nombramiento de la persona representante del Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS propone una modificación de agenda para atender de inmediato los puntos 6 y 7; indica que el punto 5 lo verían el jueves siguiente.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Lic. Héctor Monestel.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer la solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar y proceder al nombramiento de la persona representante del Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico.

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS cede la palabra al Dr. Rafael González, quien planteó formalmente la solicitud de permiso para ausentarse de sus labores los días 29 de marzo, 10 de mayo y 7 de junio del año en curso, para atender varias invitaciones del Posgrado en Derecho Agrario y Ambiental de la Universidad de Utrecht, Holanda, y de la Comisión de Asuntos Ambientales del Poder Judicial.

Solicita al Dr. González que les dé una breve explicación al respecto.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ comenta que la invitación del jueves es una celebración que hace del Instituto de Desarrollo Agrario y que tiene que ver con un proyecto de ley sobre una ley agraria y ambiental, en el cual participó con la Corte. Detalla que se hará un homenaje a un

profesor y que están invitados el Instituto de Desarrollo Agrario, la Corte y el Poder Ejecutivo para celebrar la existencia del Instituto, la *Ley de la Jurisdicción Agraria* y las posibilidades de los nuevos proyectos que se están planteando. Indica que como él participó en esa comisión, recibió la invitación para que participe ese día.

El otro permiso tiene que ver con un proyecto que está planeando la Universidad de Utrecht para Centroamérica, relacionado con gobernabilidad y buena administración. Detalla que están haciendo los planteamientos y que él ya participó en una reunión que tiene que ver con transparencia y otros temas. Explica que lo están invitando para que también participe en los lineamientos de lo que podría ser programas, e incluir el tema en posgrado o en materias que tengan que ver con gobernabilidad y buena administración.

Por otro lado, comenta que la Comisión de Asuntos Ambientales del Poder Judicial lo invitó, junto con la Earth, a participar en una propuesta para que los jueces y la Corte puedan tener mayores criterios a la hora de responsabilizar en materia ambiental. Indica que como estuvo en ese primer proyecto de redacción de lo agrario y lo ambiental, lo están invitando para que vea cuáles son esos nuevos lineamientos que se van a discutir en la Earth, junto con la Corte y parte de la Universidad de Costa Rica.

****A las doce horas y dieciocho minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. ****

****A las doce horas y veinte minutos, sale el Dr. Rafael González. ****

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a votación la solicitud de permiso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Rafael González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el permiso al Dr. Rafael González Ballar para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 29 de marzo, 10 de mayo y 7 de junio, con el fin de atender varias invitaciones del posgrado de Derecho Agrario y Ambiental de la Universidad de Utrecht, Holanda, y de la Comisión de Asuntos Ambientales del Poder Judicial.

ACUERDO FIRME.

****A las doce horas y veintidós minutos, entra el Dr. Rafael González. ****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona representante por el Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica que ya tuvieron la oportunidad de escuchar al postulante, el Sr. Esteban Guzmán; añade que les ha sido difícil tener suficientes candidatos en el Área de Ingenierías, pero que en ese caso ya conocen a la persona, por lo cual solo les resta someter a votación el nombramiento, indicando sí o no.

Inmediatamente, somete a votación secreta el nombramiento de la persona candidata ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ingeniería, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, nombrar al Dr. Esteban Durán Herrera como representante por el Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico por un periodo de cuatro años, del 27 de marzo de 2012 al 26 de marzo de 2016.

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y veintitrés minutos, se levanta la sesión.

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.